

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 224 -2025-MPH/GM

Huancayo,

22 ABR 2025

El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo

VISTO:

El Reporte N° 022-2025-MPH/SG de 12 de marzo de 2025, Informe N° 14 -2025-MPH/GDIS de 24 de febrero de 2025, Informe Técnico N° 01 -2025-MPH-GDIS/DEMUNA de 20 de febrero de 2025, mediante el cual comunican cumplimiento de metas relacionadas con la implementación de estrategia Ponte en #ModoNiñez; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huancayo, reconocer, valorar y estimular el aporte de las personas que contribuyen con el desarrollo institucional, apoyando decididamente en la consecución de los objetivos previamente establecidos para el desarrollo de un buen gobierno, poniendo en práctica los valores humanos de ética, moralidad y calidad, capacidades profesionales o técnicas y cualidades de eficiencia, efectividad y equidad;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala su numeral I) del Artículo VI que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativas de una entidad pública. En el caso de lo Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente;

Que, el Reglamento Interno de "Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Municipalidad Provincial de Huancayo" aprobado con Resolución de Alcaldía N° 946-2001-MPH/A de fecha 09 de agosto de 2001, prescribe que los funcionarios y servidores que demuestren responsabilidad en el cumplimiento de metas, identificación con su centro laboral y cumplimiento de normas y reglamentaciones institucionales, serán reconocidos a través de incentivos que se determinen;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP se aprueba la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez", para la promoción de una sociedad protectora de las niñas, niños y adolescentes desde el espacio local, incorporando el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en las gestiones institucionales y organizaciones, en la prevención de situaciones de riesgo de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes;

Que, mediante Informe N° 01-2025-MPH-GDIS/DEMUNA de 20 de febrero de 2025 e Informe N° 14-2025-MPH/GDIS de 21 de febrero de 2025, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social comunica el cumplimiento de metas por parte de la Defensoría Municipal de las Niñas, Niños y Adolescentes al implementar los indicadores de la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez" Año 2025.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 348-2024-MIMP de fecha 12 de noviembre del 2024, se resuelve aprobar la lista de las instituciones que han cumplido con los indicadores de la Estrategia "Ponte en #ModoNiñez", reconociéndose entre ellas a la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley 27444 aprobado con D.S. 004-2019-JUS, y artículo 20° y 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Equipo de la Defensoría Municipal de las Niñas Niños y Adolescentes DEMUNA de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, liderado por la Lic. Gloria Aurelia Crisostomo Chuquimantari, por haber cumplido con los indicadores de la estrategia Ponte en #ModoNiñez Año 3 y, de ese modo haber contribuido a una sociedad protectora para las niñas, niños y adolescentes, a los siguientes trabajadores:

- | | | |
|----|---------------------------------|--|
| 1. | Yimer Daniel Quispe Paitan | Gerente de Desarrollo e Inclusión Social |
| 2. | Gloria Crisostomo Chuquimantari | Responsable de DEMUNA |
| 3. | Miguel Angel Chamorro Torres | Abogado de DEMUNA |
| 4. | Elizabeth Otilia Salome Asto | Administrativo de DEMUNA |
| 5. | Peter Denis Rivera Cárdenas | Promotor de DEMUNA |

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal de la Gerencia de Servicios Públicos Locales, al haber apoyado al cumplimiento de los indicadores de la estrategia Ponte en #ModoNiñez Año 3 y, de ese modo haber contribuido a una sociedad protectora para las niñas, niños y adolescentes, a los siguientes trabajadores:

- | | | |
|----|-------------------------------------|--|
| 1. | Jhansell Jhonatan Espinoza Cardenas | Gerente de la Gerencia de Servicios Públicos |
| 2. | Sonia Priscila Ambrocio Parraga | Responsable de Programa EDUCCA |
| 3. | William José Espinoza Aliaga | Responsable Parque Identidad |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, considere la presente Resolución como merito en el legajo personal de los servidores en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados y a las demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Ing. Joshelin T. Meza Leon
GERENTE MUNICIPAL

